



La que más billete da

INFORME DE EJECUCIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

VIGENCIA 2025

CUARTO TRIMESTRE

2025

En cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital “*Bogotá Camina Segura*”, se presenta a continuación el informe detallado sobre el nivel de ejecución del proyecto de inversión con código 7536, denominado “*Implementación del Programa de Beneficios Económicos Periódicos para Colocadores de Lotería en Bogotá D.C.*”. Este proyecto tiene como objetivo principal garantizar el acceso a un mecanismo de protección social para una población históricamente excluida del sistema de seguridad social, en particular los colocadores de lotería tradicionales, mediante la vinculación progresiva al Programa de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS).

El presente informe expone de manera sistemática los avances en la ejecución física y financiera del proyecto durante el primer trimestre de 2025, así como las principales actividades desarrolladas, resultados obtenidos, y retos identificados para el cumplimiento de las metas trazadas. Esta información permite monitorear el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales en el marco de la política pública social y laboral del Distrito Capital, asegurando la trazabilidad de la gestión y promoviendo la transparencia en el uso de los recursos públicos.

La implementación de este proyecto responde a la necesidad de generar condiciones mínimas de bienestar y dignidad para los trabajadores informales del sector lotero, contribuyendo así al cierre de brechas sociales y al fortalecimiento del enfoque de inclusión y equidad social promovido por la Administración Distrital.

Indicadores Plan de Desarrollo

El avance de ejecución de la meta “*Realizar el, 100, %, de las acciones de fortalecimiento tecnológico e institucional orientados a una mejor prestación de los servicios a la ciudadanía*” durante el periodo enero a marzo de 2025, es decir, lo transcurrido del Plan de Desarrollo “*Bogotá Camina Segura*”, presenta un avance del 33,02%, tal como se indica en la tabla:

Tabla 1. Indicadores PI Plan de desarrollo

Entidad	0240 - Lotería de Bogotá				
Objetivo Estratégico	05 – Bogotá confía en su gobierno				
Programa	33 – Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable				
Indicador	Porcentaje de acciones de fortalecimiento tecnológico e institucional implementadas y orientadas a una mejor prestación de los servicios al ciudadano				
Meta	2305 - Realizar el 100% de las acciones de fortalecimiento tecnológico e institucional orientados a una mejor prestación de los servicios a la ciudadanía				
Actividad	Implementar 4 programas BEPS para los colocadores de Lotería de Bogotá				
VIGENCIA	Programación PDD	Programación 2025	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido PD
2025	4,00	1,00	100 %	100%	50%
TOTAL, PDD					50%

Elaboró: Oficina Asesora de Planeación

Fuente: Aplicativo SEGPLAN

I. Ejecución Proyecto de Inversión 7536 - Implementación Programa de Beneficios Económicos Periódicos para Colocadores de Lotería Bogotá D.C

Recursos programados vigencia 2025

El total de recursos programados en el proyecto de inversión, vigencia 2025, es de **\$241.000.000**:

Tabla 2. Proyecto de Inversión Directa 2025

PROGRAMA / ENTIDAD / PROYECTO	PROGRAMACIÓN 2025
33 - Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	\$241.000.000
0240 - Lotería de Bogotá	\$ 241.000.000
7536 - Implementación Programa de Beneficios Económicos Periódicos para Colocadores de Lotería Bogotá D.C	\$ 241.000.000
TOTAL PDD	\$241.000.000

Elaboró: Oficina Asesora de Planeación

Ejecución magnitud física vigencia 2025

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025 se dio cumplimiento integral a la meta establecida en el Proyecto de Inversión 7536 – Implementación del Programa de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) para Colocadores de Lotería en Bogotá D.C., en el marco del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura”.

En este periodo se formalizó la adición al convenio interadministrativo suscrito con Colpensiones, garantizando la ampliación de la cobertura y la disponibilidad de los recursos necesarios para la ejecución efectiva del programa. La suscripción de la adición permitió

activar las acciones operativas y financieras requeridas para el cumplimiento de la meta programada para la vigencia 2025.

En desarrollo de lo anterior, se adelantó la convocatoria dirigida a los colocadores de lotería del Distrito Capital, bajo criterios de focalización, transparencia y acceso equitativo, priorizando población en condiciones de mayor vulnerabilidad. Como resultado del proceso, se efectuó el desembolso de los recursos mediante la modalidad de fomento al ahorro administrada por Colpensiones, beneficiando a 123 colocadores de lotería, de los cuales 30 corresponden a mujeres y 93 a hombres, con edades entre 40 y 92 años.

Con estas acciones, la actividad “Implementar 4 programas BEPS para los colocadores de Lotería de Bogotá” alcanzó un avance del 100% en la vigencia 2025, cumpliendo la programación establecida en el Plan de Desarrollo Distrital y garantizando la ejecución efectiva del componente de protección social orientado a esta población..

Ejecución presupuestal vigencia 2025

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025 se consolidó la ejecución financiera del Proyecto de Inversión 7536, como resultado de la formalización de la adición al convenio interadministrativo suscrito con Colpensiones por valor de \$160.000.000, recursos destinados a fortalecer el componente de fomento al ahorro del Programa BEPS para colocadores de lotería.

La suscripción de esta adición permitió comprometer y ejecutar los recursos pendientes de la vigencia, activando los procesos administrativos y financieros necesarios para efectuar los giros correspondientes a los beneficiarios priorizados. En consecuencia, se materializó el desembolso efectivo de los incentivos económicos, garantizando la correcta aplicación de los recursos públicos conforme a los lineamientos técnicos y operativos definidos en el convenio.

Cada uno de los 123 colocadores de lotería beneficiarios recibió un incentivo por valor de \$1.276.422, aplicado bajo la modalidad de fomento al ahorro administrada por Colpensiones. Este mecanismo permitió fortalecer el ahorro individual de los participantes dentro del esquema BEPS, promoviendo la inclusión previsional y el acceso progresivo a un ingreso en la etapa de vejez.

La ejecución presupuestal alcanzó el 100% de los recursos programados para la vigencia 2025, reflejando una gestión financiera eficiente, coherente con la planeación institucional y alineada con las metas del Plan de Desarrollo Distrital. Así mismo, se garantizó la trazabilidad de los recursos, la adecuada contabilización de los compromisos y

obligaciones, y el cumplimiento oportuno de los reportes en los sistemas oficiales de seguimiento.

Este resultado evidencia una ejecución responsable y efectiva, asegurando que los recursos asignados al proyecto se tradujeran en beneficios concretos para la población objetivo, consolidando el impacto social y el fortalecimiento institucional de la Lotería de Bogotá.

Proyecto asociado a las metas de los Objetivo de Desarrollo Sostenible – ODS

Es importante destacar que el proyecto de inversión de la Lotería de Bogotá está asociado al ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, asociadas a la meta de la ODS 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Tabla 3. Proyecto asociado a la ODS

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	META	ACTIVIDAD	ODS		META ODS	INDICADOR SEGPLAN	%EJECUCIÓN diciembre 2025
				ODS Primario	ODS Secundarios			
Bogotá confía en su gobierno	Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	Realizar el 100% de las acciones de fortalecimiento tecnológico e institucional orientados a una mejor prestación de los servicios a la ciudadanía	Implementar 4 programas BEPS para los colocadores de Lotería de Bogotá	1. Fin de la Pobreza	2. Hambre cero 10. Reducción de las desigualdades	1.3. Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables	Porcentaje de acciones de fortalecimiento tecnológico e institucional implementadas y orientadas a una mejor prestación de los servicios al ciudadano	100% De la meta 2025 100% Del total del P.I.

Elaboró: Oficina Asesora de Planeación

Conclusiones

- ❖ Durante el cuarto trimestre de 2025 se logró el cumplimiento total de la meta programada en el Proyecto de Inversión 7536, alcanzando el 100% de ejecución física y presupuestal de la vigencia.
- ❖ La formalización de la adición al convenio interadministrativo con Colpensiones permitió consolidar la sostenibilidad técnica, jurídica y financiera del programa BEPS para colocadores de lotería.
- ❖ La convocatoria y el proceso de focalización garantizaron transparencia, equidad y priorización de población vulnerable, fortaleciendo el impacto social del proyecto.

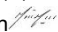
- ❖ La ejecución de los desembolsos bajo la modalidad de fomento al ahorro promovió la cultura previsional y el acceso efectivo a mecanismos de protección para la vejez.
- ❖ La gestión adelantada evidenció una articulación institucional eficiente y una adecuada trazabilidad en el uso de los recursos públicos.

Recomendaciones

- ❖ Continuar fortaleciendo la articulación interinstitucional con Colpensiones para ampliar progresivamente la cobertura del programa BEPS en próximas vigencias.
- ❖ Mantener la estrategia de focalización y priorización de beneficiarios, garantizando criterios técnicos y sociales que maximicen el impacto del programa.
- ❖ Consolidar un esquema permanente de seguimiento y evaluación que permita medir el impacto social del beneficio otorgado en el mediano y largo plazo.
- ❖ Incorporar lecciones aprendidas del proceso 2025 para optimizar tiempos administrativos y financieros en futuras implementaciones.
- ❖ Promover estrategias de divulgación y sensibilización que incentiven la vinculación voluntaria de más colocadores de lotería al programa BEPS.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO NEIRA SÁNCHEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)

Revisó: Luis Alberto Neira Sanchez– Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)
Elaboró: Michael Medina Ulloa – Contratista Oficina Asesora de Planeación 
Neyla Carolina Sanabria - Contratista Oficina Asesora de Planeación 